

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 171

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

BLOQUE MPF Proyecto de Resolución solicitando al  
Intendente de la ciudad de Ushuaia proceda a finalizar las  
obras comprometidas con los vecinos del barrio Los Morros.

---

---

---

---

Entró en la Sesión

27/06/2002

Girado a la Comisión

1

Nº:

Orden del día Nº:

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
DELEGACION RIO GRANDE



## *Fundamentos del Proyecto de Resolución:*

Presidente:

Hemos recibido el reclamo de vecinos del Barrio Los Morros aún aguardan que la Intendencia finalice las obras que habilitarán el tendido de las redes de gas, agua y cloacas.

Si bien se trata de un problema de resolución municipal, nada impide a este Legislador transitar las calles de la ciudad de Ushuaia y tomar contacto con el reclamo de los vecinos.

Esta resolución no significa una intromisión en la autonomía municipal de ushuaia, por el contrario, todos y cada uno de los funcionarios públicos tenemos la responsabilidad de estar alertas ante situaciones que afectan la realidad de los ciudadanos.

HORACIO O. MIRANDA  
LEGISLADOR



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
DELEGACION RIO GRANDE



## *Proyecto de Resolución*

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, etc.*

*Resuelve:*

Artículo 1°.- REQUERIR al Intendente Municipal de la Ciudad de Ushuaia proceda a finalizar las obras comprometidas con los vecinos del Barrio Los Morros a efectos de concretar el tendido de las redes de gas, agua y cloacas.-

Artículo 2°.- DE FORMA.-

HORACIO O. MIRANDA  
LEGISLADOR



LOS MORROS  
"UN BARRIO MODELO"

CONVENIO

En la ciudad de Ushuaia, a los tres días del mes de julio del año 2001, se reúnen los vecinos ubicados sobre calle Soberanía Nacional al 1800, macizo 60, y calle Los Guanacos, parcelas 25, 26, 27, 28 29, 30 y 31 del macizo 47, sección "F", en adelante denominados "LOS BENEFICIARIOS", convocados por la Comisión Vecinal y la Comisión Directiva de la Asociación Barrial Los Morros, en adelante la "ENTIDAD BARRIAL", en la sede social de la entidad, Cormorán 146, para acordar las acciones necesarias que permitan instalar servicios de red de agua, gas y cloacas, que se regirán de acuerdo a las siguientes condiciones:-----

- 1) La "ENTIDAD BARRIAL", se compromete a realizar todas las gestiones necesarias, para que las empresas privadas y/o estatales, que estén vinculadas con la instalación de gas, agua y cloacas, autoricen y ejecuten, en cuanto corresponda, las obras que permitan proveer de estos servicios a " LOS BENEFICIARIOS", que se detallan en Anexo "I", que forma parte del presente, pertenecientes al Barrio Los Morros.-----
- 2) "LOS BENEFICIARIOS", se comprometen a regularizar su situación dominial, ante la Subsecretaría Municipal de Planificación y Gestión Urbana, concurrir a todas la convocatorias que realice la "Entidad Barrial", tramitar todas las inscripciones y gestiones particulares necesarias para facilitar y propiciar la conexión domiciliaria a la red.-----
- 3) La "ENTIDAD BARRIAL", asistirá a "LOS BENEFICIARIOS" con 45 (cuarenta y cinco) garrafas y 3 (tres) metros cúbicos de leña, durante los meses de invierno, Julio y Agosto del corriente año, destinados a cubrir las necesidades de combustibles utilizados para calefacción y/o cocción de alimentos.-----
- 4) Ante cualquier novedad respecto a situaciones que puedan modificar la titularidad establecida de las parcelas mencionadas al momento de la firma del presente, "LOS BENEFICIARIOS" deberán comunicar inmediatamente tal situación a la "ENTIDAD BARRIAL".-----
- 5) En caso de incumplimiento de las condiciones mencionadas en los puntos 2) y 4) del presente convenio, por parte de los "LOS BENEFICIARIOS", la "ENTIDAD BARRIAL" no se responsabiliza de las demoras y/o inconvenientes que estos ocasionen.-----

En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a ún solo efecto.-----

*[Handwritten signatures and names]*

Severino Blyndra  
 MALJORTH Alejandro  
 Verónica Marcela Sotelo F.  
 Sotelo Gustavo  
 Daniel Roberto Bugliolo  
 Presidente  
 Asociación Barrial Los Morros  
 Patricia Peláez Peláez  
 Rep. vecinal  
 Carlos Basso

LISTADO DE BENEFICIARIOS

APELLIDO Y NOMBRES	PARCELA	MACIZO	DOMICILIO
CASSAN, NESTOR	25	47	LOS GUANACOS S/N°
VILLARROEL, ROSARIO	26	47	LOS GUANACOS N° 111
AGUIRRE, ALEJANDRA	27	47	LOS GUANACOS N° 93
MADDONNI, ALEJANDRO	28	47	LOS GUANACOS S/N°
SOTELO, GUSTAVO FABIAN	29	47	LOS GUANACOS N° 85
VERGARA, MARCELO ANDRES	30	47	LOS GUANACOS N° 71
VELAZQUEZ, PATRICIA	31	47	LOS GUANACOS S/N°
ZEBALLOS, SANDRO	60		SOBERANIA NACIONAL N° 1830
BARBOZA, CARLOS	60		SOBERANIA NACIONAL N° 1860
VIVAR VIVAR, RENE	60		SOBERANIA NACIONAL N° 1858

ROSA BEATRIZ PINTOS  
Secretaria

DANIEL ROBERTO BUGLILO  
Presidente

*Sotelo F.*  
*Sotelo Gustavo*

*Vergara, Marcelo*

*[Signature]*

*[Signature]*  
ZEBALLOS  
SANDRO

*[Signature]*  
MADDONNI, ALEJANDRO

*[Signature]*  
Rene Vivar

*[Signature]*  
CARLOS BARBOZA

*[Signature]*  
MADDONNI, ALEJANDRO

*Patricia Velazquez*

*Velazquez*

*[Signature]*  
BUGLILO DANIEL